



## **MOCIÓN DEL PSOE DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE EN APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CEIP SAN PEDRO CRISÓLOGO Y SUSTITUCIÓN DE LOS DOS EDIFICIOS ESCOLARES ACTUALES POR UN ÚNICO EDIFICIO.**

El Sr/a Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 97 del real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno la siguiente moción para la inclusión en el orden del día.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el PSOE de san Juan de Aznalfarache nos hacemos eco de la petición que la Comunidad Educativa del CEIP San Pedro Crisólogo, a través de su Consejo Escolar, realiza a la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía, debido a las características que, actualmente, presenta su centro escolar, en pro de mejorar el mismo y de garantizar que sus alumnos y alumnas reciban la educación pública de calidad que se merecen.

El CEIP San Pedro Crisólogo acoge a más del 25% de la comunidad educativa de San Juan de Aznalfarache. Son 380 niños y niñas que, actualmente, se encuentran cursando sus estudios primarios en un centro con múltiples deficiencias, las cuales, la Dirección del colegio, poniendo voz al Consejo Escolar, ha detallado en los siguientes puntos:

1. Nuestro centro está dividido en dos edificios separados entre sí más de 500m. esto es un impedimento para:
  - La coordinación y comunicación entre ambos edificios.
  - El aprovechamiento de los recursos humanos (sustituciones en caso de ausencia del profesorado, horarios de los especialistas, funciones del conserje, de la administración...).
  - Supone un hándicap para padres y madres que deben dejar y recoger a sus hijos de edades muy similares en edificios diferentes.
  - El uso del servicio del comedor escolar; a diarios, el alumnado de 3º, 4º, 5º, y 6º cursos deben desplazarse a las 14:00 horas desde el edificio norte al edificio sur, en el que está ubicado el comedor escolar. Esto supone un claro peligro para los niños y niñas usuarios de este servicio y un trastorno para todas las familias. En ocasiones este traslado debe hacerse en condiciones climatológicas muy adversas (lluvia, calor...).



- La realización de actividades conjuntas del alumnado de todo el centro, ya que la mitad de él debe desplazarse para poderlas llevar a cabo.
  - Nos vemos en la necesidad de duplicar los recursos materiales, con el consiguiente coste.
2. Nuestro edificio es muy antiguo. Se inauguró en 1951. Su mantenimiento es muy dificultoso, tanto en lo que se refiere a paredes exteriores, interiores y grietas en techos y paredes, como a tuberías, bajantes y desagües, que se rompen y atascan continuamente. De igual forma resulta ya muy difícil reparar algunos elementos como escalones de subida a planta 1ª o de acceso a algunas dependencias. Hemos tenido varios episodios de invasión de roedores, que se cobijan en las oquedades que existen bajo los suelos de ambos edificios a causa de la antigüedad del centro. Esta situación se viene atajando con intervenciones periódicas preventivas por parte del Ayuntamiento (a través de la empresa especializada).
  3. Los espacios dedicados a administración y gestión del centro se reducen a una pequeña sala de unos 10 m<sup>2</sup> en el edificio situado al norte del barrio, donde se concentran dirección, secretaría, jefatura de estudios, administración, sala de fotocopias, sala de curas, sala de almacén de materiales, teléfono y atención a público. Existe otra pequeña sala que se utiliza como despacho y 7o sala de atención a padres, inspectores, que también es usada por parte del EOE que atiende nuestro centro. No existe un espacio adecuado para atender a las familias en ventanilla. Tienen que realizar sus gestiones a través de la reja o entrando al centro, directamente a la zona dedicada a las aulas.
  4. Los aseos y servicios no son suficientes. En la planta alta del edificio norte no existen, ni en el patio de recreo tampoco. Los alumnos, a la hora del recreo, deben entrar en el edificio y recorrer todo el pasillo para acceder a los baños. Durante las clases la mitad del alumnado debe bajar a la planta baja para ir al aseo, igual que el profesorado.
  5. No existe un salón de usos múltiples en ninguno de los edificios. Habilitamos el pabellón de Educación física (anulando por tanto su uso) cada vez que necesitamos un espacio para entregas de premios, graduaciones, teatros, proyectos de centro, jornadas de convivencia, exposiciones, semanas culturales u otro tipo de espectáculo.
  6. Todas las aulas son muy pequeñas, ninguna supera los 30 m<sup>2</sup>.
  7. No hay espacio para ubicar al alumnado que ha optado por la asignatura de Valores Sociales, por lo que esta asignatura se imparte, bien en el pasillo (en el edificio sur), bien en la sala de profesores (en el edificio norte), sin que ninguno de los dos espacios cumplan con los requisitos mínimos para impartir clase. Lo mismo ocurre con el alumnado de PT y CAR, que debe ser atendido en los pasillos habilitados a tal uso en el edificio sur. En el edificio norte el aula de PT mide unos 9 m<sup>2</sup> y el aula de CAR mide unos 15 m<sup>2</sup>.
  8. Las zonas de recreo son insuficientes, por lo que, para evitar accidentes indeseados, no están permitidos los juegos de pelota como fútbol u otros.
  9. Uno de los edificios (el sur9 está ubicado sobre las murallas, monumento protegido. Por ello no se pueden realizar ciertas reformas ni plantar árboles.
  10. La instalación eléctrica es antigua y de capacidad insuficiente, con los siguientes problemas de cortes, alteraciones en la tensión, etc. Para solventar estos graves problemas de cortes eléctricos continuados, sería necesario hacer otro boletín de enganche y actualizar la instalación eléctrica a la normativa vigente, lo cual supondría una obra de gran dificultad y gran coste dadas las condiciones de nuestros edificios. A causa de estos incidentes en el suministro eléctrico, han quedado inútiles algunos



aparatos electrónicos como ordenadores y pizarras digitales. Por el mismo motivo las aulas quedan sin luz ni corriente eléctrica varias veces a lo largo de una misma jornada escolar (se han contabilizado más de 10 veces en una misma mañana), lo que hace inviable la actividad propia de un colegio.

11. El acceso a los centros es complicado, ya que están ubicados en calles estrechas de un solo sentido, e inmersos en el barrio.
12. No existe un espacio en el que nuestro AMPA, muy activa en este centro, pueda desarrollar su labor dignamente.
13. Debido a la antigüedad de ambos edificios, no cumplen la normativa vigente en cuanto a autoprotección y barreras arquitectónicas.

Con la firme certeza de que la Educación Pública es el mayor baluarte para hacer de nuestra sociedad un lugar justo, igualitario, equitativo y de paz, creemos que la misma debe ostentar la mayor calidad y excelencia.

Es por ello que traemos esta moción que propone al Pleno de la corporación la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS**

- 1- Apoyamos a la Comunidad Educativa del CEIP San Pedro Crisólogo en todas y cada una de sus reclamaciones.
- 2- Instamos a la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía e Sevilla a atender las necesidades de la Comunidad Educativa del CEIP San Pedro Crisólogo para la sustitución de los dos edificios en un único edificio escolar.

San Juan de Aznalfarache, a 16 de septiembre, de 2022.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE

Fdo: Fernando Jesús Pozo Durán

